



MENDOZA, 22 NOV 2013

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 2666/13 en el que consta el pedido de adscripción del alumno Pablo Exequiel PINEDA a la cátedra **"Fundamentos Estilísticos del Diseño Gráfico"** en las Carreras de Proyectos de Diseño.

CONSIDERANDO:

Que el alumno Pablo Exequiel PINEDA cumplió con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 9/09-C.D. sobre Reglamento de Adscripción de Alumnos.

El informe positivo de la Profesora Titular de la cátedra y la opinión de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

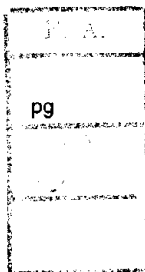
ARTÍCULO 1º.- Aprobar la adscripción realizada por el alumno Pablo Exequiel PINEDA (Registro N° 21.374 – D.N.I. N° 33.890.307) en la cátedra **"Fundamentos Estilísticos del Diseño Gráfico"**, en las Carreras de Proyectos de Diseño, durante el ciclo lectivo 2013, autorizada por resolución N° 459/13–FAD.

ARTÍCULO 2º.- Otorgar al interesado el certificado de aprobación correspondiente a su adscripción.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N°

687



Téc. Univ. MARIANA SANTOS
a/c. Dirección General Administrativa

Prof. ARTURO SANTOS
SECRETARÍA ACADÉMICA

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO